DIRECCION DE AUDITORIA DOS

EXAMEN ESPECIAL DE INGRESOS, EGRESOS Y PROYECTOS REALIZADO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCEPCION QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

SAN SALVADOR, 2 JUNIO DEL 2009.

CONTENIDO **PAGINA**

I- INTRODUCCION 1

II- OBJETIVOS DEL EXAMEN 1

1. Objetivo General

2. Objetivos Específicos

III- ALCANCE DEL EXAMEN 2

IV- RESULTADOS DEL EXAMEN 2

V- SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES 2

Señores
Miembros del Concejo Municipal de
Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango,
Presentes

I. INTRODUCCION.

De conformidad al Artículo 195, párrafos 4 y 5 de la Constitución de la República; Artículo 5, numerales 1, 3 y 4 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Orden de Trabajo No DA-DOS-83/2008, emitida por la Dirección de Auditoria Dos de la Corte de Cuentas de la República, informamos a ustedes que hemos efectuado Examen Especial de Ingresos, Egresos y Proyectos correspondientes a los períodos del 1 de enero del 2007 al 31 de diciembre del 2008 del Municipio de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. Objetivo General

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales para la percepción de fondos y las erogaciones efectuadas, el uso apropiado de los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios y comprobar el registro adecuado de las transacciones financieras efectuadas; como también el análisis de la documentación de soporte de las operaciones generadas por la Municipalidad.

2. Objetivos Específicos

- Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, así como las disposiciones administrativas que rigen el funcionamiento de la Municipalidad;
- Verificar que las transacciones hayan sido registradas oportunamente;
- Comprobar si los fondos fueron utilizados para los fines establecidos y programados;
- Determinar si la información presentada por la entidad es razonable y confiable;
- Verificar si es correcto el registro y uso de los activos fijos;
- Verificar si los recursos percibidos han sido utilizados para los fines presupuestados; y

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

- Verificar si el Presupuesto Institucional ha sido preparado, ejecutado y liquidado adecuadamente.

III ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen fue realizado, para comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento legal de las operaciones del Municipio de Concepción Quezaltepeque, correspondientes a los períodos del 1 de enero del 2007 al 31 de diciembre del 2008, de conformidad a las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Los montos auditados durante nuestra auditoria para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007 fue $559,620.40 y para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008 fue $616,541.63

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial de ingresos, egresos y proyectos, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Repúblicas; como resultado de aplicar nuestros procedimientos de auditoría, detectamos presuntas deficiencias que fueron comunicadas, mediante notas REF-CR-001 y 02/2009, de fecha 05 de enero de 2009, REF-CR-003/2009, de fecha 06 de enero de 2009, REF-CR-004/2009, de fecha 18 de febrero de 2009, REF-CR-005/2009, de fecha 19 de enero de 2009, REF-CR-6/2009, de fecha 20 de febrero de 2009, REF-CR-7/2009, REF-CR-8/2009, REF-CR-9 y 10/2009 , de fechas 23 de febrero del 2009, REF-CR-11/2009, de fecha, 26 de febrero de 2009, REF-CR12/2009, de fecha 26 de febrero de 2009, y REF-CR-13,14,15,16/2009, de fecha 26 de febrero de 2009, ante lo cual la Administración tomo acciones necesarias a fin de subsanarlas en el transcurso de la auditoria, en tal sentido no se identificaron situaciones relevantes que deban incluirse en el presente informe.

V. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Con el propósito de efectuar seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior del Informe de examen especial relacionado con los ingresos, egresos, y proyectos del municipio de Concepción Quezaltepeque,

Departamento de Chalatenango, correspondiente al periodo 1 de mayo al 31 diciembre del 2006, verificamos que la recomendación fue superada.

Este informe se refiere al examen especial de ingresos, egresos y proyectos de la Alcaldía Municipal de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, correspondiente a los períodos del 1 de enero del 2007 al 31 de diciembre del 2008.

San Salvador, 2 de junio del 2009

DIOS UNION LIBERTAD

DIRECCION DE AUDITORIA DOS

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador C.A.